

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 9.899/2011

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2011, se adoptaron los acuerdos de aprobación inicial de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Crédito Extraordinario financiado con baja en otra aplicación por importe de 2.320 €.
- Suplemento de Crédito financiado con baja en otra aplicación por importe de 37.760 €.
- Suplemento de Crédito financiado con baja en otra aplicación por importe de 108.952,95 €.
- Suplemento de Crédito financiado con bajas en otras aplicaciones por importe de 218.000 €.
- Crédito Extraordinario financiado con baja en otra aplicación por importe de 8.370,27 €.
- Crédito Extraordinario financiado con una operación de crédito por importe de 1.550.031,25 €.

- Suplemento de Crédito financiado con bajas en otras aplicaciones por importe de 140.471,37 €.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.6 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 de la misma Ley, quedan expuestas al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto Prorrogado al año 2011 referenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de éstas en el Órgano de Planificación Económico Presupuestaria, sito en la segunda planta del edificio del Ayuntamiento, ubicado en la c/ Capitulares, n.º 1 de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

En Córdoba, a 10 de noviembre de 2011.- Firma Electrónica del Teniente-Alcalde Delegado de Hacienda y Gestión. José María Bellido Roche.- VºBº: Firma Electrónica del Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.